

"Año del Centenario de la Soberana Convención Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016"

Cuernavaca, Morelos, a 21 de Octubre de 2016.

ASUNTO: Suficiencia presupuestal de requisiciones
Origen del Recurso: Estatal.

LIC. JORGE SALAZAR ACOSTA
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PROCESOS
PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS
PRESENTE.

Con relación a la requisición registrada en el Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA), el día 21 de Octubre del presente año, a través de la cual esta Unidad Administrativa a mi encargo, solicita la adquisición de los bienes ahí especificados; adjunto al presente copia del oficio de autorización presupuestal DGPGP/1083/2016 de fecha 29 de Junio de 2016, firmado por el C.P. Carlos Alberto Bermúdez Pureco, Director General de Presupuesto y Gasto Público.

Conforme a dicho oficio, se otorga Suficiencia Presupuestal específica Estatal por la cantidad de \$ 92,500.00 (Noventa y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida presupuestal siguiente:

NO.	PARTIDA PRESUPUESTAL	NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTAL	ESTUDIO DE MERCADO NO.	REQUISICIÓN NO.	IMPORTE DE REQUISICIÓN
1	2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1079	810	\$ 92,500.00
				TOTAL	\$ 92,500.00

Monto aplicable a la requisición y la investigación de Estudio de Mercado referido, por lo que manifiesto que la Oficina del Secretario de Gobierno centro de costo 2.1.1, cuenta con los recursos presupuestales para la formalización del contrato que derive del procedimiento de adjudicación que estime la Unidad a su digno cargo.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C.P. GILBERTO NAVA MIRANDA

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL

DE VINCULACIÓN OPERATIVA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO NÚM. SG/0230/2016,

DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2016.



MORELOS
PODER EJECUTIVO

UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS

RECIBIDO

clanexos

FECHA: 25 OCT 2016
HORA: 11:15 P.M.
FOLIO: 2779

C.C.P.- Archivo / Minutario.
GNM/FPP/szm

